

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3217
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 08 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4207 de fecha 07.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contratación del Sr. Moisés Leopoldo Valencia Ortíz, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ramón Liborio Collao N° 17, comuna de San Bernardo, por "Charla de Manejo de la colmena para obtención de abejas reina" a usuarios del grupo Apícola del Programa PRODESAL", de la comuna de Requinoa para el día viernes 09 de Noviembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

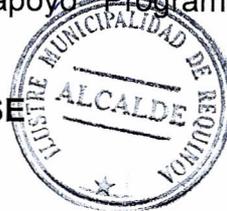
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.11.2012, suscrito entre el Sr. Moisés Leopoldo Valencia Ortíz, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ramón Liborio Collao N° 17, comuna de San Bernardo, por "Charla de Manejo de la colmena para obtención de abejas reina" a usuarios del grupo Apícola del Programa PRODESAL", de la comuna de Requinoa para el día viernes 09 de Noviembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004. "Prestación de Servicios Comunitarios, profesionales de apoyo" Programa de Desarrollo LOCAL PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE